



## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA GESTIONES 2018 - 2020**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

La Planificación Estratégica de la Dirección de Auditoría Interna (DAI) del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, correspondiente a las gestiones 2018 al 2020, fue elaborado de acuerdo a la Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado) mediante Resolución N° CGR-1/067/00 y los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Formulación de la Planificación Estratégica 2018 – 2020 y del Programa de Operaciones Anual 2018 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2017 de las Unidades de Auditoría Interna, emitido por la Contraloría General del Estado mediante nota N° CGE/GDP/GCI-2070/2017 del 18 de agosto de 2017.

La Planificación Estratégica de la Dirección de Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2018 – 2020, incluye actividades orientadas a contribuir:

- Al fortalecimiento del control interno, promovimiento el acatamiento de las normas legales.
- A la protección de os recursos contra irregularidades, fraudes y errores.
- A la obtención de información operativa y financiera, útil, confiable y oportuna.
- A la eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Al cumplimiento de los planes, programas y presupuestos de la entidad.

En el análisis estratégico se consideró el entorno de la DAI, identificando y evaluando los factores internos y externos potenciales que tienen relación directa con las actividades de la DAI, que pueden llegar a impedir el logro de los objetivos.

El análisis realizado, se fundamenta en el marco de la normativa legal vigente, las políticas económicas, sociales y tecnológicas. Asimismo, este análisis se realiza con el pleno conocimiento de las políticas y los objetivos institucionales que rigen las actividades del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua y que condiciona las funciones de la DAI.

#### **Estimación de los objetivos de gestión**

Para la planificación mensurable de los objetivos de gestión, es necesario identificar

***Dirección de Auditoría Interna***



las áreas altamente críticas, emergentes del Relevamiento de Información General (Anexos Nros. 1 al 5) y del Relevamiento de Información Específica (Anexo N° 6), para lograr identificar y programar las auditorías en el horizonte 2018 – 2020, así como las auditorías por mandato o exigidas por disposiciones legales, consecuentemente en la presente planificación estratégica los objetivos de gestión son estimativos por cuanto no fueron definidos en función a los objetivos estratégicos de la entidad, puesto que no se cuenta con el Plan Estratégico Institucional debidamente aprobado, por lo que dichos objetivos quedarán perfeccionados en el momento de la programación operativa de cada gestión específica.

La DAI, restringe su responsabilidad en función al control interno posterior que brinda la misma, sin que ello signifique la plena ejecución de las conclusiones y recomendaciones que se dan a conocer.

La estimación de los objetivos planteados para el horizonte estratégico 2018 – 2020 es el siguiente:

**1. Objetivos para la gestión 2018**

- a) Un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros (que incluye el seguimiento de la gestión anterior).
- b) Dos informes sobre la eficiencia, eficacia, economía y/o efectividad del objeto de auditoría.
- c) Tres informes de auditoría especial.
- d) Dos informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría (interna y externa).
- e) Tiempo destinado a trabajos sujetos a reformulación de informes devueltos por la GDP de la CGE.
- f) Tiempo destinado a trabajos de auditoría no programadas.
- g) Tiempo destinado a las actividades preliminares de cierre de gestión.

**2. Objetivos para la gestión 2019**

- a) Un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros (que incluye el seguimiento de la gestión anterior).



- b) Tres informes sobre la eficiencia, eficacia, economía y/o efectividad del objeto de auditoría.
- c) Tres informes de auditoría especial.
- d) Tres informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría (interna y externa).
- e) Tiempo destinado a trabajos de auditoría no programadas.
- f) Tiempo destinado a las actividades preliminares de cierre de gestión.

**3. Objetivos para la gestión 2020**

- a) Un informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros (que incluye el seguimiento de la gestión anterior).
- b) Tres informes sobre la eficiencia, eficacia, economía y/o efectividad del objeto de auditoría.
- c) Tres informes de auditoría especial.
- d) Tres informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría (interna y externa).
- e) Tiempo destinado a trabajos de auditoría no programadas.
- f) Tiempo destinado a las actividades preliminares de cierre de gestión.

Llalagua, septiembre de 2017



## **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, GESTIÓN 2018**

### **RESÚMEN EJECUTIVO**

El Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), correspondiente a la gestión 2018, ha sido elaborado conforme a la Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna, emitida por la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), mediante Resolución CGR-1/067/00 del 20 de septiembre de 2000 y el Instructivo para la Formulación de la Planificación Estratégica 2018 – 2020, el Programa Operativo Anual (POA) para la gestión 2018 y la emisión del Informe de Actividades de la gestión 2017, emitido por la Gerencia Departamental de Potosí de la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/GDP/GCI-2070/2017 del 18 de agosto de 2017.

El Programa de Operaciones Anual Institucional y Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, correspondiente a la gestión 2018, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138/2017 del 08 de septiembre de 2017, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, parágrafo I del Decreto Supremo N° 718 del 01 de diciembre de 2010.

La Dirección de Auditoría Interna, incorpora los objetivos institucionales y estratégicos, de acuerdo a las siguientes áreas de éxito:

- Mejorar las condiciones de vida.
- Generación de ingresos propios.
- Capacitación de Recursos Humanos.
- Infraestructura y equipamiento.
- Mejoramiento de sus procesos y procedimientos.

La DAI, coadyuva al logro de los objetivos institucionales, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.



## **OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA DAI**

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178 le asigna a la DAI y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

- a) Un informe sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros, al 31/12/17 (Incluye el informe de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe de control interno de la gestión 2016).
- b) Un informe operacional sobre el cumplimiento del POA Institucional, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, al 31/12/17.
- c) Un informe especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), al 31/12/17.
- d) Un informe especial sobre el cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de datos Liquidados en Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público, al 31/12/17.
- e) Un informe operacional sobre los Sistemas de Programación de Operaciones y de Presupuesto, con pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo e gestión institucional de mayor ponderación declarado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, al 31/12/17.
- f) Un informe especial sobre el Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), al 31/12/17.
- g) Dos informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría (interna y externa).
- h) Tiempo destinado a trabajos sujetos a reformulación de informes devueltos por la Gerencia Departamental de la CGE.
- i) Tiempo destinado a las actividades preliminares de cierre de gestión.
- j) Elaboración de informes de auditorías no programadas.



**DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO TOTAL DISPONIBLE**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>DIAS/HOMBRE</b>
1 auditoría de confiabilidad	50
2 auditorías operacionales	90
3 auditorías especiales	130
Seguimiento a 2 informes de auditoria	40
Reformulación de informes de auditoría	40
Actividades preliminares de cierre de gestión	10
Auditorías no programadas	50
<b>TOTAL DE DIAS ASIGNADOS A LAS AUDITORÍAS</b>	<b>410</b>

Llalagua, septiembre de 2017.